sentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Telesforo Monzon

José Man.l de Arzárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á trce de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sor. Alcalde de la misma D. Telesforo de Monzon y con asistencia de los Sres. D. Joaquin de Aguirre 1.er Teniente de Alcalde, D. José Ma. de Guerricaechita Pror. Síndico, D. José Ma. de Fraeta, D. Pio Ganchegui, D. Jermin Laborda y D. José Cuadrado, concejales, que constituyen la mayoría de la Corporacion municipal, y se aprobó el acta de la sesion anterior de que se dió lectura.

El Sor. Presidente manifestó haber cumplido con la comision que se le confirió para con el Sor. Cura Parroco de San Pedro, y que este Sor. le ofreció hacer que su Cabildo cumpliera en lo sucesivo con la obligacion de la celebracion puntual de las misas de hora fija, esperando que no daria lugar á ulteriores reclamaciones.

El mismo Sor. Presidente expresó que habiendo recibido una comunicacion, de que se dió lectura, del Sor. Administrador Pral. de bienes del Estado, le habia vuelto á oficiar de acuerdo con la comision del ramo, que si no hacia el abono á este Ayuntamiento de los Rvs. 878, coste total de los gastos causados por el derribo de las casas nos. 32 y 34. de la Calle de Vidacueta, para el dia 31. del presente mes, procederia sin vacilar la municipalidad á la venta de sus materiales en la forma que se le tiene anunciada, indicándole así mismo que abandonará la responsabilidad del deposito de los mismos, si para el dia 15. proximo no se sirve dho. Sor. administrador designar persona en este pueblo que se encargue de la guarda y custodia de los referidos materiales. El Ayuntamiento aprobó completamente lo ejecutado.

Se dió lectura de un oficio del Sor. Gobernador civil en que se pide, por orden emanada de la Direccion general de Instruccion publica, que este Ayuntamiento informe lo que le pareciera sobre el contenido

de dos instancias que tambien remite, elevadas por el Sor. Director de este Seminario á la regenta Direccion, pidiendo autorizacion para vender varias fincas de propiedad del establecimiento, con destino á las obras de ampliacion del mismo, y tambien una subvencion de diez mil duros con el mismo fin, y el Congreso acordó que los Sres. Alcalde, 1er Teniente y Prón. Síndico, fuesen los encargados de dar un dictamen sobre este importante asunto.

A continuacion acordó la Corporacion oficiar, como de costumbre, al Sor. Intendente de Rentas, suplicandole que tenga á bien dictar las medidas oportunas para que la fuerza del resguardo no importune ni moleste á los concurrentes en las proximas ferias de Pasenas de Pentecostés.

Beneficencia

Inmediatamente despues manifestó la comision de obras de la nueva Casa de Beneficencia que, á consecuencia de no haberse cansado remate alguno en el Domingo pasado, creia que deberian sacarse de nuevo en el proximo á publica subasta todas las obras ya calculadas y presupuestadas por segunda vez por el Arquitº. D. Santiago Saracola para dho. establecimiento, pero verificandose la almoneda en los tres ramos separados de cantería, albañilería y carpintería con ferretería, ofreciendo el segundo plazo de los cuatro fijados al mes de principiarse á egecutar las obras y designando que fuesen concluidas para el 15. de Agosto, siempre que por causa del tiempo no pudieran estarlo para el dia 15. de Julio, las interiores de la casa, y las referentes de fuera, á la fuente, lavadero, gatazuela de entrada y cepeton, y concediendo á las restantes el termino de hasta el 30. de Setiembre, si por razon de la misma causa no pudieran hallarse finalizadas para el 31. de Agosto. El Ayuntamiento se enteró bien de todo lo expresado, prestó su conformidad al pensamiento de la comision y resolvió celebrar los nuevos remates el domingo despues de los Divinos oficios de la mañana.

Los Sres. Guerricaechevarria y Ganchegui dieron en descargo de su comision que las obras que habria que egecutar en la fuente de Zabalotegui para dar debido curso á sus aguas en dias tormentosos, sería de mucho coste y que el Sor. Benitua no se presta á colocar los canalones en el tejado de su casa, sino á condicion de no cortar su alero. La Corporacion, en su vista, acordó no egecutar nin

guna obra por el pronto en Zabalategui por falta de vecinos y que los mismos Sres. se acercasen de nuevo á Sto. Sor. Benitua para ver si logran que coloque los canalones.

Finalmente, se leyeron dos cuentas suscritas por Ignacio Aransolo y Franco. Mendiguchia, montante la 1.a á Rvs 509. y la 2.a á Rvs 1.101. con 7.mrs. de gastos ocasionados en un embergado ó parrilla colocada en una de las entradas del juego de pelota, construccion de una escalera cerca del Convento de la Enseñanza para Zabalategui, y de un giratorio para cerrar por el lado de Mazterrea el espolon que se dirige á Santa Marina, mereciendo ambas la aprobacion del Ayuntamiento.

Con lo que se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Alcalde Presidte por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Celestino Moyua

José Manl. de Arázate Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y dos de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcalde de la misma D. Celestino de Moyua, los Sres. D. Joaquin de Aguirre y D. Juan Ignacio de Urcola, 1.o y 2.o Tenientes de Alcalde, D. José Mª de Guerricaechea, Sror. Síndico, D. Pío Ganchegui, D. Jermin Laborda y D. José Luis de Otaño, Concejales, que constituyen la Mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendo battado conforme el acta de la sesion anterior, de que se dió cuenta, quedó aprobada.

El Ayuntamiento aprobó una cuenta producida por Pablo Antº Arizabaleta de Rvs 312. con 24. mrs. de la construccion de un tamborete, pasamano y arreglo de la escalera de la casa-café que trae en arriendo D. Pedro Garate.

D. Pío Barrenechea presentó una ins-